



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 24 JUN 2020

DECRETO ALC. N° 1315 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 18.883 - Art. 2, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y la Ley N° 19.880 sobre procedimiento administrativos.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 49 (10/01/2020); mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata de don Freddy Enrique Basaez Miranda, para efectuar funciones como Conductor e Inspector Municipal de la Oficina Buin Seguro, dependiente de Administración Municipal, A contar del 01 de Enero al 30 de Junio de 2020, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo N° 47 del 16 de marzo de 2020, enviado por la Coordinadora de Buin Seguro al Administrador Municipal, por el cual remite Informe Reservado por el mal desempeño del funcionario don Freddy Basaez Miranda, en sus funciones como Conductor y no cumpliendo instrucciones de sus superiores.

3.- El Memo N° 65 del 18 de mayo de 2020, enviado por la Coordinadora de Buin Seguro al Administrador Municipal, que informa Reporte por el funcionario don Freddy Basaez Miranda, de no cumplir horario de turno ingresando después de la hora que le correspondía y retirarse antes de finalizar sin justificación al Supervisor.

4.- El Memo N° 94 del 15 de junio de 2020, enviado por el Administrador Municipal, por el cual instruye realizar los actos administrativos correspondiente de la no renovación del nombramiento a contrata de don Freddy Basaez Miranda, a contar del 01 de julio de 2020.

DECRETO

Póngase termino a contar del 01 de Julio de 2020, el nombramiento a contrata del funcionario municipal don **FREDDY ENRIQUE BASAEZ MIRANDA**, RUT N° 13.342.033 -9, Labores como Conductor e Inspector Municipal de la Oficina Buin Seguro, asimilada al Grado 18º de la Planta Administrativos, dependiente de Administración Municipal, considerando Informes de Evaluación descritos en los Memos N° 47 y 65, respectivamente, que expone el mal desempeño del funcionario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE